

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL



FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	ANOTACION
RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	ORLANDO MURCIA ROMERO	JESUS FERNANDO NOVAL SANDOVAL	734434089002-2021-0212-00	SE FIJA EN LISTA Y TRASLADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD POR 1 Y 3 DIAS. ART.110 Y 129 C.G.P.

SECRETARIA. JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL.- Mariquita Tolima, En la fecha se fija en lista LOS INCIDENTES DE NULIDAD PRESENTADOS POR LAS PARTES, por el término legal de un día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P. para los fines pertinentes. Además, se deja constancia que, a partir del día hábil siguiente a la fijación de esta lista, empieza a correr los tres días que el expediente estará en la secretaria de este despacho judicial, conforme lo establece el mencionado artículo para lo pertinente. a las 4: 00 p.m.

MARCO AURELIO SANDOVAL CALDERON
SECRETARIO